

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican acuerdos de reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio el Acuerdo de Reintegro de subvenciones a las siguientes personas jurídicas:

Entidad: Trío F.P. Carpintería Metálica, S.C.A.  
Núm. Expte.: RS0003.AL/06.  
Dirección: C/ Acequia Grande, núm. 18.  
Localidad: Vélez Rubio (Almería).  
Asunto: Notificación  
Cuantía total a reintegrar: 12.646,05 €.

Entidad: Balza Salma Chic, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS0007.AL/06.  
Dirección: C/ España, núm. 49, bajo Pta. 4.  
Localidad: Almería (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 4.183,34 €.

Entidad: Campillo & Marín Servicios Financieros, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS00023.AL/06.  
Dirección: Ctra. Almería, 13.  
Localidad: Adra (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 4.215,35 €.

Entidad: Arrfe, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS0024.AL/06.  
Dirección: C/ Puente del Azud, núm. 4.  
Localidad: Cuevas del Almanzora (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 4.215,35 €.

Entidad: Arrfe, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS0010.AL/07.  
Dirección: C/ Puente del Azud, núm. 4.  
Localidad: Cuevas del Almanzora (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 4.017,90 €.

Entidad: Agroruiz, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS0014.AL/07.  
Dirección: C/ Julio César, núm. 92, 3.º A.  
Localidad: El Ejido (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 3.978,26 €.

Entidad: Montajes Eléctricos Virgen de la Luz, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS0027.AL/07.  
Dirección: C/ Ebanista, núm. 19.  
Localidad: Huércal de Almería (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 7.745,02 €.

Entidad: Cristalería y Aluminios Índalo Almería, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS0030.AL/07.  
Dirección: C/ Casablanca, núm. 79.  
Localidad: Viator (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 3.805 €.

Entidad: Astilleros Martínez, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS0037.AL/07.  
Dirección: Puerto Pesquero, s/n.  
Localidad: Almería (Almería).  
Asunto: Notificación.  
Cuantía total a reintegrar: 7.521,40 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.
- b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro de la deuda exigida se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Territorial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/](http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/)) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Notifíquese esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al que tenga esta notificación, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial, sita en C/ Hnos. Machado, 4, 2.ª planta, de Almería.

Almería, 4 de abril de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.